



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO

AREA DE ADSCRIPCIÓN: OBRAS PÚBLICAS  
MODALIDAD: CONSULTA DIRECTA

#### I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través de Obras Públicas.

#### II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física, patrimoniales y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, patrimonial y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Nombre</li><li>Domicilio</li><li>Comprobante de domicilio</li><li>Teléfono fijo o Teléfono celular</li><li>Firma</li><li>Nombre del Representante social</li></ul>
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Correo Electrónico</li></ul>
DATOS SENSIBLES	<ul style="list-style-type: none"><li>Huella Dactilar</li></ul>
DATOS PATRIMONIALES	<ul style="list-style-type: none"><li>Documentos del bien inmueble para el trámite requerido</li></ul>

#### III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

- Elaborar la licencia o el permiso de construcción, uso de suelo o tramite que fue solicitado, validar la información que se proporcionó para emitir licencias y permisos en una ubicación determinada, elaborar informes, bases de datos y estadísticas, establecer comunicación para dar seguimiento y estatus de trámites, visitas de inspección y notificaciones de ley; así como para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en el artículo 16 fracción II inciso e) de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160  
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

**Modalidad Directa:** El Ciudadano acude de manera directa a la oficina de Obras Públicas, con el objeto de llevar a cabo la recolección de datos para generar los documentos requeridos. La actualización de la información se realiza cada vez que el ciudadano acude a las oficinas de Obras Públicas por una Licencia.

### V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: Arq. Perla María Juárez Prado  
Área de Adscripción: Directora de Obras Públicas  
Cargo del Responsable: Directora

### VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Secretaría de Protección Civil	México	Obtener el dictamen técnico de riesgo para instalaciones existentes y futuras y de uso de suelo, en caso de que la naturaleza de la construcción lo requiera.

### VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento de datos personales son el Título Cuarto de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los artículos 142 y 143 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 206 inciso I) y J) del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz.

### VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

- Protección Civil
- Tesorería





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: [u.transparenciachocaman@gmail.com](mailto:u.transparenciachocaman@gmail.com)

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

### X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

### XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **MEDIO**.

### XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

